

República de Colombia  
Rama Judicial



JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO  
Bogotá D.C., diecisiete (17) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Referencia: EJECUTIVO No. 2021-00038

Téngase en cuenta para los fines legales pertinentes, que los demandados JONY SALCEDO MARTINEZ y GLADYS MARGOTH SAMPAYO OTERO, se notificaron del auto de mandamiento de pago conforme al art. 292 del C.G.P., el 26 de abril de 2021, que fue el día siguiente hábil al de la entrega del aviso de que trata ese normativo.

Se toma nota que dichos ejecutados dentro del término concedido no contestaron la demanda, ni formularon medios exceptivos.

NOTIFÍQUESE,

  
NANCY LUCIA MORENO HERNANDEZ  
JUEZ (E)  
(2)

ℓ

Bogotá, D. C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No.050 hoy 18 de mayo de 2022. El Secretario,  CRISTIAN ALBERTO MORENO SARMIENTO
---